

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 006

Fecha Estado: 27/01/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720160023700	Verbal	MARIA ELENA BERNAL DE GIL	CONSTRUTORA SUVALOR .S.A CONSTRUTORA LOS BERNAL	Auto pone en conocimiento	26/01/2023		
05001310300720170028700	Verbal	ALCIDES DE JESUS GALLEGU TORO	PABLO FERNANDO SALGADO SALGADO	Auto pone en conocimiento Ordena remitir expediente	26/01/2023		
05001310300720190058500	Verbal	MARCO TULIO GIL CARDONA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Auto pone en conocimiento	26/01/2023		
05001310300720190058500 ''	Verbal	MARCO TULIO GIL CARDONA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Auto corre traslado de la objeción al juramento estimatorio	26/01/2023		
05001310300720200013700 ''''	Verbal	EFRAIN FERNANDO JARAMILLO SALAZAR	LUIS ALBERTO BARRERA CULMA	Auto pone en conocimiento	26/01/2023		
05001310300720200029100	Verbal	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	AGRÍCOLA EL RETIRO SAS	Auto pone en conocimiento	26/01/2023		
05001310300720220011300	Verbal	EGIDIO DE JESÚS RODRÍGUEZ AREIZA	JUAN DAVID VALLEJO COLORADO	Auto pone en conocimiento eclarar ineficaz el llamamiento en garantía presentado por el Daniel Arango Jaramillo contra Jader Alonso Patiño.	26/01/2023		
05001310300720220032200 ''	Verbal	JUAN FELIPE QUINTERO VALLEJO	FUSION LOGISTICA S.A.S	Auto resuelve intervención sucesor procesal Admite llamado garantía	26/01/2023		
05001310300720220032200 ''	Verbal	JUAN FELIPE QUINTERO VALLEJO	FUSION LOGISTICA S.A.S	Auto resuelve intervención sucesor procesal Inadmite llamado garantía	26/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220032200 ****	Verbal	JUAN FELIPE QUINTERO VALLEJO	FUSION LOGISTICA S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente	26/01/2023		
05001310300720220041100	Verbal	ALEJANDRA MARIA ATEHORTUA RODRIGUEZ	ED. RENAISSANCE PH	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene notificada por conducta concluyente a Seguridad Técnica Colombiana Ltda,y a Uno A. Aseo Integrado S.A.S.desde la fecha de notificación de esta providencia -inciso 2, artículo 301 ejusdem-	26/01/2023		
05001310300720220042300 ''	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	KUALUM SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/01/2023		
05001310300720220046400 ''	Verbal	CONSULTORIAS Y SERVICIOS ESPECIALES SAS	EDGAR LOZANO PARRA	Auto inadmite demanda Conceder cinco (5) días para cumplir los requisitos exigidos, so pena de rechazo.	26/01/2023		
05001310300720230003300	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA PREMIUN SAS	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte demandante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	26/01/2023		
05001310300720230003400	Acción Popular	MARIO RESTREPO	ISABEL CRISTINA ECHEVERRI HOYOS	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte accionante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo.	26/01/2023		
05001310300720230003500	Acción Popular	MARIO RESTREPO	VIVE MEDELLIN SERVICIOS INMOBILIARIOS SAS	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte demandante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	26/01/2023		
05001310300720230003600	Acción Popular	MARIO RESTREPO	NEGOCIOS INMOBILIARIOS DIAMANTE SAS	Auto inadmite demanda	26/01/2023		
05001310300720230003700	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMUEBLES Y FRANQUICIAS SAS	Auto inadmite demanda	26/01/2023		
05001310300720230003800	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMUEBLES COMERCIALES SAS	Auto inadmite demanda	26/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO
SECRETARIO (A)